

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

296 Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Lorca, de 22 de diciembre de 2017, relativo a personal eventual.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 22 de diciembre de 2017, han sido nombradas personal eventual las siguientes personas:

- D.^a Ana María Lidón Díaz, con DNI ...99-Z, como Administrativa adscrita al Grupo Municipal Popular, con efectos del día 1 de enero de 2018; de acuerdo con lo previsto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de dicho puesto, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 17, complemento específico anual 7.776,86 euros.

- D. Joaquín Ruiz Montalván, con DNI ...50-D, como Asesor de Participación Ciudadana, adscrito al Gabinete de la Alcaldía, con efectos del día 1 de enero de 2018; de acuerdo con lo previsto en los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 176 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, 8.2. d) y 12, ambos de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el desempeño de dicho puesto, con las características y retribuciones previstas en el organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo, así como en la plantilla municipal: Grupo A, Subgrupos A1/A2, nivel de complemento de destino 23, complemento específico anual 11.598,33 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 22 de diciembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.